

2011 – Convención de la PTA de California Los Asuntos Anuales – Políticas legislativas para aprobar

Los delegados a la convención aprueban las políticas legislativas de la PTA de California cada dos años, en años impares, como es el caso este año 2011. Después de un estudio exhaustivo, la Junta de Administradores de la PTA de California recomienda que las políticas legislativas 1, 2, 4, 6, 8, 10 y 11 se aprueben sin cambios. La Junta de Administradores recomienda cambios a las Políticas legislativas 3, 5, 7 y 9. Las políticas se presentan a continuación con las palabras para cambiar tachadas y la nueva redacción subrayada. En Herramientas de la PTA de California cada política en cursiva incluye un procedimiento aprobado por la Junta de Administradores.

POLÍTICA 1 4.2.5a

La Junta de Administradores de la PTA de California es responsable de actuar en relación con legislación del Estado y las medidas propuestas o cualificadas para votación estatal.

POLÍTICA 2 4.2.5b

Las medidas legislativas seleccionadas para la acción por la Junta de Administradores del estado deben ser de importancia estatal y deben ajustarse dentro de los propósitos de la PTA y en el marco de la Plataforma Legislativa aprobada por los delegados a la Convención.

POLÍTICA 3 4.2.5c

Cualquier postura sobre legislación adoptada por la Junta de Administradores de la PTA de California permanece vigente, a menos que luego de revisions subsecuentes se considere necesaria una nueva acción y se adopte de acuerdo a los procedimientos de la PTA de California.

~~Hasta que el tema se haya revisado y se haya realizado una nueva acción de acuerdo a los procedimientos aprobados.~~

Razonamiento: la nueva redacción identifica con más claridad la práctica actual. Las posturas sobre medidas legislativas no se revisan a menos que salga a la luz nueva información.

POLÍTICA 4 4.2.5d

Todas las posturas sobre legislación adoptadas por la Junta de Administradores de la PTA de California se publicarán en el sitio web de la organización en forma oportuna.

POLÍTICA 5 4.2.5e

Una unidad, consejo o distrito de PTA con interés en una medida propuesta o cualificada para votación estatal, que se refiera al bienestar de los niños y los jóvenes, debe determinar si la Junta de Administradores de la PTA de California está estudiando o ha actuado antes de actuar localmente. ~~Si la Junta de Administradores de la PTA de California ha estudiado la medida y ha tomado una decisión formal de no actuar o ha optado por no considerar la medida, entonces se puede actuar localmente siguiendo los pasos apropiados.~~

Razonamiento: aclara los procedimientos que debe seguir una unidad, consejo o distrito de PTA para tratar con una medida en la boleta electoral estatal.

POLÍTICA 6 4.2.5f

Cualquier acción de la PTA de California en relación con la legislación representa la postura oficial de la organización y no deberá interpretarse como que representa la opinión personal o la convicción de cada miembro individual de las PTA.

POLÍTICA 7 4.2.5g

Se alienta a las PTA de unidad, consejo y distrito a promover la postura adoptada por la PTA de California y se les puede pedir que apoyen de forma activa las posturas adoptadas por la PTA de California. Aunque no las unidades, consejos y distritos de PTA no están obligados a trabajar activamente por cualquier postura, ~~pueden~~ no deben oponerse oficialmente a una postura adoptada por la Junta de Administradores estatal. Las PTA de unidad, consejo y distrito no necesitan votar para afirmar una postura de la PTA de California para tomar actuar. La desaprobación expresa de una postura legislativa por parte de los miembros debe comunicarse a la Junta de Administradores de la PTA de California a través de los canales regulares, junto con un informe de la extensión y motivos de la desaprobación.

Razonamiento: se considera necesario cambiar esta palabra para cumplir las reglamentaciones del Servicio de Recaudación de Impuestos (IRS) sobre organizaciones afiliadas.

POLÍTICA 8 4.2.5h

Cualquier unidad, consejo o distrito de PTA podrá solicitar que la Junta de Administradores de la PTA de California considere una acción en relación con legislación estatal o propuesta o medida de la boleta electoral estatal.

POLÍTICA 9 4.2.5i

~~La PTA de California puede autorizar a~~ Un distrito de PTA puede querer actuar respecto de una medida legislativa estatal que afecte sólo a su área local o regional. El distrito de PTA afectado debe ~~consultar~~ informar a la Junta de Administradores de la PTA de California antes de actuar.

Razonamiento: asegura que se informe a la PTA de California sobre las posturas de las organizaciones constitutivas sobre la legislación estatal.

POLÍTICA 10 4.2.5j

Las PTA de unidad, consejo y distrito son responsables de actuar respecto de sus asuntos locales, originarios de distritos escolares, ciudades, regiones o condados, si tal acción se ajusta en el marco de los propósitos de la PTA y la Plataforma Legislativa, si se adhiere a las políticas de la PTA y si afecta el bienestar de los niños y los jóvenes.

POLÍTICA 11 4.2.5k

*Se puede enviar a casa con los estudiantes material informativo sobre posturas de la PTA relacionadas con cuestiones legislativas, en cumplimiento de las políticas y procedimientos locales del distrito escolar.**

** La ley estatal requiere que los distritos escolares adopten políticas relacionadas al envío de material con los estudiantes.*

###